



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

CUDAP:EXP-UNC:0043882/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota a fojas 1, la Dra. María C. Becerra, Profesor Adjunta (DS) del Departamento de Farmacia e Investigadora Asistente (CONICET) solicita que se autorice su desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Posgrado con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000;

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización, Módulo Microbiología General y Farmacéutica (fs.3);

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.4);
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María C. Becerra, a dictar 10(diez) **horas teóricas**, durante el 2do. Semestre del año 2010, como actividad de posgrado, en la Carrera de Especialización en Esterilización, Módulo Microbiología General y Farmacéutica, con una remuneración adicional en un todo de acuerdo al Art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO
DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

RESOLUCION Nro

790

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC